

**Circular 5/2016**

**REGLAMENTO EUROPEO DE  
PROTECCIÓN DE DATOS (2016/679)**

El pasado 4 de mayo de 2016 se publicó en el Diario oficial de la Unión Europea el nuevo **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales** y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Este nuevo Reglamento entrará en vigor el 25 de mayo de 2016 y será **aplicable a partir del 25 de mayo de 2018.**

El departamento de Protección de datos de AUDICONTA se encuentra en estos momentos procediendo a su estudio en profundidad para informarle de las adaptaciones que pudieran ser necesarias realizar en su sistema de protección de datos personales con la antelación suficiente a la fecha de 25 de mayo de 2018 por lo que le informaremos sobre esta cuestión en una futura circular informativa.

Como siempre el equipo de AUDICONTA queda a su disposición para cualquier aclaración o comentario que al respecto estuviera interesado en realizar.

San Sebastián, mayo de 2016